Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

IPTA N° [illegible]/2019

Asunción, [illegible] de Octubre del 2.019

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de remitir adjunto Resolución IPTA Nº 530 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"*** por la suma de Gs. *420.100.000* (Guaraníes, Cuatrocientos veinte millones cien mil), para su aprobación en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Su Excelencia, las expresiones de su más distinguida consideración.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso
Presidente del IPTA

A SU EXCELENCIA
Don BENIGNO MARIA LOPEZ BENITEZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
23 -10- 2019
MESA DE ENTRADA D.G.P.
SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 92.530 / 19

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución IPTA N° 530/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, de Octubre de 2019

VISTA: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 de la citada Institución; y*

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones....".

Que el Decreto N° 1145/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en su Artículo 1º, expresa: "Reglaméntase la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2019»;...".

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 74, inciso c) establece: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6258/2019...".

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución IPTA N° 530/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que la modificación efectuada permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a fin de contar con los recursos en rubros prioritarios para la Institución, necesarios para el cumplimiento de las actividades planificadas en el Plan Operativo Institucional para la campaña agrícola de verano.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1256 del 11 de febrero de 2019, dentro del Presupuesto 2019 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CIEN MIL (Gs. 420.100.000,), conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso
Presidente del IPTA

ANEXO RESOLUCION 'IPTA Nº 530'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 2- 001- 00- 00

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	30	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	452.200.000	- 154.000.000	298.200.000	0	370.000.000	668.200.000
310	30	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	150.603.242	700.000.000	850.603.242	140.000.000	0	710.603.242
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	150.000.000	200.000.000	350.000.000	100.000.000	0	250.000.000
360	30	001	99	COMB.Y LUBRICANTES	540.512.117	110.000.000	650.512.117	130.000.000	0	520.512.117
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	390.454.052	- 297.369.200	93.084.852	50.100.000	0	42.984.852
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	123.400.000	297.369.200	420.769.200	0	50.100.000	470.869.200
				Total:	1.807.169.411	856.000.000	2.663.169.411	420.100.000	420.100.000	2.663.169.411
				Totales:	1.807.169.411	856.000.000	2.663.169.411	420.100.000	420.100.000	2.663.169.411

Hugo A. Cuevas, Jefe
Dpto. de Presupuesto

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	1	COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
(4) Subprograma:	0	*
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA MODIFICACION EFECTUADA PERMITIRA ADECUAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCION, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(8) Justificación Productiva:

Producto 1247 CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIAS GENERADAS
CON LA MOFICIACION EFECTUADA NO AFECTARA LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE PRODUCTO.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE AUMENTA EL CREDITO PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE RUBRO, A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO (TINGLADO) DE LA OFICINA CENTRAL DE SAN LORENZO, QUE FUERA DESTRUIDO POR INCLEMENCIA DEL TIEMPO.
310	CONFORME AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EXISTE SALDO NO COMPROMETIDO EN EL PRESENTE RUBRO, MOTIVO POR EL CUAL DISMINUYE PARA TRANSFERIR A OTROS RUBROS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCION.
340	CONFORME AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EXISTE SALDO NO COMPROMETIDO EN EL PRESENTE RUBRO, MOTIVO POR EL CUAL DISMINUYE PARA TRANSFERIR A OTROS RUBROS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCION.
360	CONFORME AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EXISTE SALDO NO COMPROMETIDO EN EL PRESENTE RUBRO, MOTIVO POR EL CUAL DISMINUYE PARA TRANSFERIR A OTROS RUBROS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCION.
520	CONFORME AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, EXISTE SALDO NO COMPROMETIDO EN EL PRESENTE RUBRO, MOTIVO POR EL CUAL DISMINUYE PARA TRANSFERIR A OTROS RUBROS PRIORITARIOS PARA LA INSTITUCION.
530	SE AUMENTA EL CREDITO PRESUPUESTARIO EN EL PRESENTE RUBRO, A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA EL CAMPO EXPERIMENTAL DE ARROZ, PARA LA REPOSION DE UNIDADES QUE FUERON DADOS DE BAJA. ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE DICHA ADQUISICION NO SE ENCUENTRA PROHIBIDA EN EL DECRETO Nº 2.180.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del Responsable del Área de Presupuesto
Hugo A. Cuevas, Jefe
Dpto. de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF
Jacquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION 'IPTA Nº 530'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1247 CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIAS GENERADAS									
240	30	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	2.754.545	0	0	2.754.545
					MARZO	22.100.638	0	0	22.100.638
					ABRIL	9.386.077	0	0	9.386.077
					MAYO	10.943.545	0	0	10.943.545
					JUNIO	8.902.571	0	0	8.902.571
					JULIO	9.127.273	0	0	9.127.273
					AGOSTO	2.754.547	0	0	2.754.547
					SETIEMBRE	4.687.682	0	0	4.687.682
					OCTUBRE	95.343.122	0	0	95.343.122
					NOVIEMBRE	0	0	370.000.000	370.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	166.000.000	0	370.000.000	536.000.000
310	30	001	99	PROD. ALIMENTICIOS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	18.916.441	0	0	18.916.441
					ABRIL	540.455	0	0	540.455
					MAYO	3.681.872	0	0	3.681.872
					JUNIO	118.419.285	0	0	118.419.285
					JULIO	92.060.455	0	0	92.060.455
					AGOSTO	3.287.726	0	0	3.287.726
					SETIEMBRE	4.788.346	0	0	4.788.346
					OCTUBRE	588.908.662	- 140.000.000	0	448.908.662
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	830.603.242	- 140.000.000	0	690.603.242
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	2.538.864	0	0	2.538.864
					MARZO	9.410.383	0	0	9.410.383
					ABRIL	7.750.001	0	0	7.750.001
					MAYO	3.541.290	0	0	3.541.290
					JUNIO	8.481.697	0	0	8.481.697
					JULIO	3.806.236	0	0	3.806.236
					AGOSTO	836.463	0	0	836.463
					SETIEMBRE	5.276.543	0	0	5.276.543
					OCTUBRE	238.358.523	- 100.000.000	0	138.358.523
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	280.000.000	- 100.000.000	0	180.000.000
360	30	001	99	COMB,Y LUBRICANTES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	13.819.663	0	0	13.819.663
					ABRIL	71.008	0	0	71.008
					MAYO	4.000.000	0	0	4.000.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	30.339.267	0	0	30.339.267
					AGOSTO	5.087.573	0	0	5.087.573
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	197.194.606	- 130.000.000	0	67.194.606
					NOVIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					DICIEMBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					Totales:	450.512.117	- 130.000.000	0	320.512.117
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0

SIAF

Hugo A. Cuevas, Jefe
Dpto. de Presupuesto

Lic. Raquelina Carri
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION 'IPTA Nº 530'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

23- 22- 2- 001- 00- 00-###

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Productos

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto: 1247	CONOCIMIENTOS Y TECNOLOGIAS GENERADAS					
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	93.084.852	- 50.100.000	0	42.984.852
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	93.084.852	- 50.100.000	0	42.984.852
530 10 001 99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	420.769.200	0	0	420.769.200
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	50.100.000	50.100.000
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	420.769.200	0	50.100.000	470.869.200
		Total Sub Programa:	2.240.969.411	- 420.100.000	420.100.000	2.240.969.411
		Total Programa:	2.240.969.411	- 420.100.000	420.100.000	2.240.969.411
		TOTAL:	2.240.969.411	- 420.100.000	420.100.000	2.240.969.411

Hugo A. Cuevas, Jefe
Dpto. de Presupuesto

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION IPTA Nº 530

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240 30 1 99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.754.545	0	0	2.754.545
		Marzo	28.253.280	0	0	28.253.280
		Abril	9.386.077	0	0	9.386.077
		Mayo	10.943.545	0	0	10.943.545
		Junio	34.088.844	0	0	34.088.844
		Julio	9.127.273	0	0	9.127.273
		Agosto	5.134.146	0	0	5.134.146
		Setiembre	5.110.409	0	0	5.110.409
		Octubre	193.401.881	0	0	193.401.881
		Noviembre	0	0	370.000.000	370.000.000
		Diciembre	0	0	0	0
			298.200.000	0	370.000.000	668.200.000
310 30 1 99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	18.916.441	0	0	18.916.441
		Abril	540.455	0	0	540.455
		Mayo	3.681.872	0	0	3.681.872
		Junio	118.419.285	0	0	118.419.285
		Julio	92.060.455	0	0	92.060.455
		Agosto	3.287.726	0	0	3.287.726
		Setiembre	4.788.346	0	0	4.788.346
		Octubre	608.908.662	140.000.000	0	468.908.662
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			850.603.242	140.000.000	0	710.603.242
340 30 1 99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	2.538.864	0	0	2.538.864
		Marzo	9.410.383	0	0	9.410.383
		Abril	7.750.001	0	0	7.750.001
		Mayo	3.541.290	0	0	3.541.290
		Junio	8.481.697	0	0	8.481.697
		Julio	3.806.236	0	0	3.806.236
		Agosto	2.836.463	0	0	2.836.463
		Setiembre	11.276.543	0	0	11.276.543
		Octubre	300.358.523	100.000.000	0	200.358.523
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			350.000.000	100.000.000	0	250.000.000
360 30 1 99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	13.819.663	0	0	13.819.663
		Abril	71.008	0	0	71.008
		Mayo	4.000.000	0	0	4.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	140.339.267	0	0	140.339.267
		Agosto	5.087.573	0	0	5.087.573
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	287.194.606	130.000.000	0	157.194.606
		Noviembre	100.000.000	0	0	100.000.000
		Diciembre	100.000.000	0	0	100.000.000
			650.512.117	130.000.000	0	520.512.117

Hugo A. Cuevas, Jefe
Opto. de Presupuesto

Lic. Raquelina Carril
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION IPTA Nº 530

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
520 10 1 99	CONSTRUCCIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	93.084.852	50.100.000	0	42.984.852
		Diciembre	0	0	0	0
			93.084.852	**50.100.000**	**0**	**42.984.852**
530 10 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	420.769.200	0	0	420.769.200
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	50.100.000	50.100.000
		Diciembre	0	0	0	0
			420.769.200	**0**	**50.100.000**	**470.869.200**
	Totales por Entidad:		2.663.169.411	420.100.000	420.100.000	2.663.169.411

Hugo A. Cuevas, Jefe
Dpto. de Presupuesto

Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF / IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente